



APRUEBA DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS" Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA

PUBLICO EXENTO N° 1029

VALDIVIA, 27 de Agosto de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 397, de 1976, que aprueba reglamento orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; La Resolución Exenta N° 2.313, de 2019, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9.590 (V. y U.), de 2015, y aprueba cuarta versión del Manual de Procedimientos del Sistema de Compras y Contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; Compromiso presupuestario del SIGFE; La ley N°21.640, de presupuestos del Sector Público para el año 2024; La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 14 de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedando sujetos a Toma de Razón y al control de reemplazo cuando corresponda; y; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos requiere adquirir la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS" para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región De Los Ríos".
- b. La solicitud electrónica para compras o contrataciones autorizada por el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 23 de agosto de 2024, a través de la cual solicita la contratación indicada en el considerando precedente, según detalle contenido en la solicitud SELICO N° 90/2024.
- c. Que, revisado el catálogo electrónico de convenios marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se verificó que el servicio requerido no se encuentra contenido en éste.
- d. Lo informado por el Encargado subrogante de la Sección de Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial, en certificado 01/2024, de fecha 08 de enero de 2024, respecto al costo de licitación, desde un punto de vista financiero o de gestión de personas, el cual asciende a \$3.919.703.- (tres millones novecientos diez y nueve mil setecientos tres pesos).

- e. La cotización enviada por correo electrónico, con fecha 21 de agosto de 2024, del proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, por un monto total de 99,49 UF, el cual será convertido en pesos de acuerdo con la UF del día 23.08.2024 (\$37.686,57), dando como resultado el monto total de \$3.749.437.- (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez y seis pesos), impuesto incluido.
- f. A continuación, se desglosa el monto de las 12 cuotas (mensuales) a cobrar con impuesto incluido: Septiembre 2024: \$312.453.- pesosEnero 2025: \$312.453.- pesosMayo 2025: \$312.453.- pesosOctubre 2024: \$312.453.- pesosFebrero 2025: \$312.453.- pesosJunio 2025: \$312.453.- pesosNoviembre 2024: \$312.453.- pesosMarzo 2025: \$312.453.- pesosJulio 2025: \$312.453.- pesosDiciembre 2024: \$312.453.- pesosAbril 2025: \$312.453.- pesosAgosto 2025: \$312.453.- pesos
- g. La evaluación de la cotización por la funcionaria Patricia Palacios Reyes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 20 de agosto de 2024.
- h. Que, el evaluador no incurre en las inhabilidades establecidas en la normativa vigente, de acuerdo con declaración simple, de fecha 20 de agosto de 2024, adjunta.
- i. Que, en virtud del artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones y del artículo 10 N° 7, letra j) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, procede trato o contratación directa: "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales", supuestos que en la especie se cumple según lo dispuesto en los considerandos precedentes.
- j. La cotización del proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, por un monto total de \$3.749.437.- (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos), impuesto incluido, cumple con las condiciones del servicio y es conveniente a los intereses de esta Secretaría Regional Ministerial.
- k. Que, el proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, Chile Proveedores, en estado de proveedor hábil, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones, de acuerdo a declaración adjunta; y no registra condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica, de acuerdo a lo establecido en los artículos octavo y décimo de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, de acuerdo a declaración adjunta, por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- l. Que, esta Secretaría Regional Ministerial tiene en consideración, por una parte, el costo que significa llevar a cabo una licitación pública desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y, por otra, el valor del bien o servicio que se requiere contratar y, asimismo, el sobre costo que, en cada caso, se deba incurrir por el hecho de llevar a cabo un proceso concursal público para efectuar la presente contratación. En todo caso, esta ponderación, se sustenta en antecedentes objetivos y comprobables como es la necesidad de CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS PERIODO 2024-2025 (12 MESES), dentro de los plazos señalados en la normativa, y el análisis indicado en el considerando d) de la presente Resolución.
- m. La orden de compra N° 5683-65-SE24, la cual se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- n. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- I. Apruébase la cotización del proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, indicada en el considerando e., la que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- II. Autorízase la contratación directa de la adquisición del servicio "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS", al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, en virtud del artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones y del artículo 10 N° 7, letra j) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- III. Emitase la orden de compra N° 5683-65-SE24, por un monto total \$3.749.437.- (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos), impuesto incluido.
- IV. Dispónese el pago al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, por un monto de \$3.749.437.- (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos), impuesto

incluido, previa recepción conforme de la contraparte técnica y entrega de la factura visada por Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, o quien le subrogue o reemplace. A continuación, se desglosa el monto de las 12 cuotas (mensuales) a cobrar con impuesto incluido: Septiembre 2024: \$312.453.- pesos Enero 2025: \$312.453.- pesos Mayo 2025: \$312.453.- pesos Octubre 2024: \$312.453.- pesos Febrero 2025: \$312.453.- pesos Junio 2025: \$312.453.- pesos Noviembre 2024: \$312.453.- pesos Marzo 2025: \$312.453.- pesos Julio 2025: \$312.453.- pesos Diciembre 2024: \$312.453.- pesos Abril 2025: \$312.453.- pesos Agosto 2025: \$312.453.- pesos

- V. Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto total de \$3.749.437.- (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos), impuesto incluido, al Ítem 22.10.002 que hace referencia a Primas y Gastos de Seguros, del presupuesto vigente de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- VI. Designase al funcionario Luis Godoy Bustamante como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VII. Designase a la funcionaria Ximena Rodríguez Navarro como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado para estos efectos.
- VIII. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, a más tardar, dentro de las 24 horas de dictada.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
166	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	10 (Servicios financieros y de seguros)	002 (Primas y gastos de seguros)

DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS

E=dbarrientost@minvu.cl, CN=DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALDIVIA, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

Distribución:

Sección Administración y Finanzas. Sección Jurídica. Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **1029**

Timbre: **srki4eboxr**